

Tornados y trombas: capacitarán a encargados de emergencia de colegios en Ñuble

Ciudad. P5



Ñublense sale a prolongar su recuperación ante O'Higgins en Rancagua

Deportes. P14

Disminuye en un 14% la tramitación de licencias médicas en la Región de Ñuble

Este año se han contabilizado 93.056 licencias, frente a las 108.314 registradas en igual período de 2025. Compín atribuye a mayor fiscalización la baja mientras el Colegio Médico llama a no realizar una sobrefiscalización y a evitar “conclusiones apresuradas” antes de visar estos permisos.

Ciudad. P6



Política. P9

AC contra ministro Rabat divide a diputados de Ñuble entre el respaldo y las dudas jurídicas

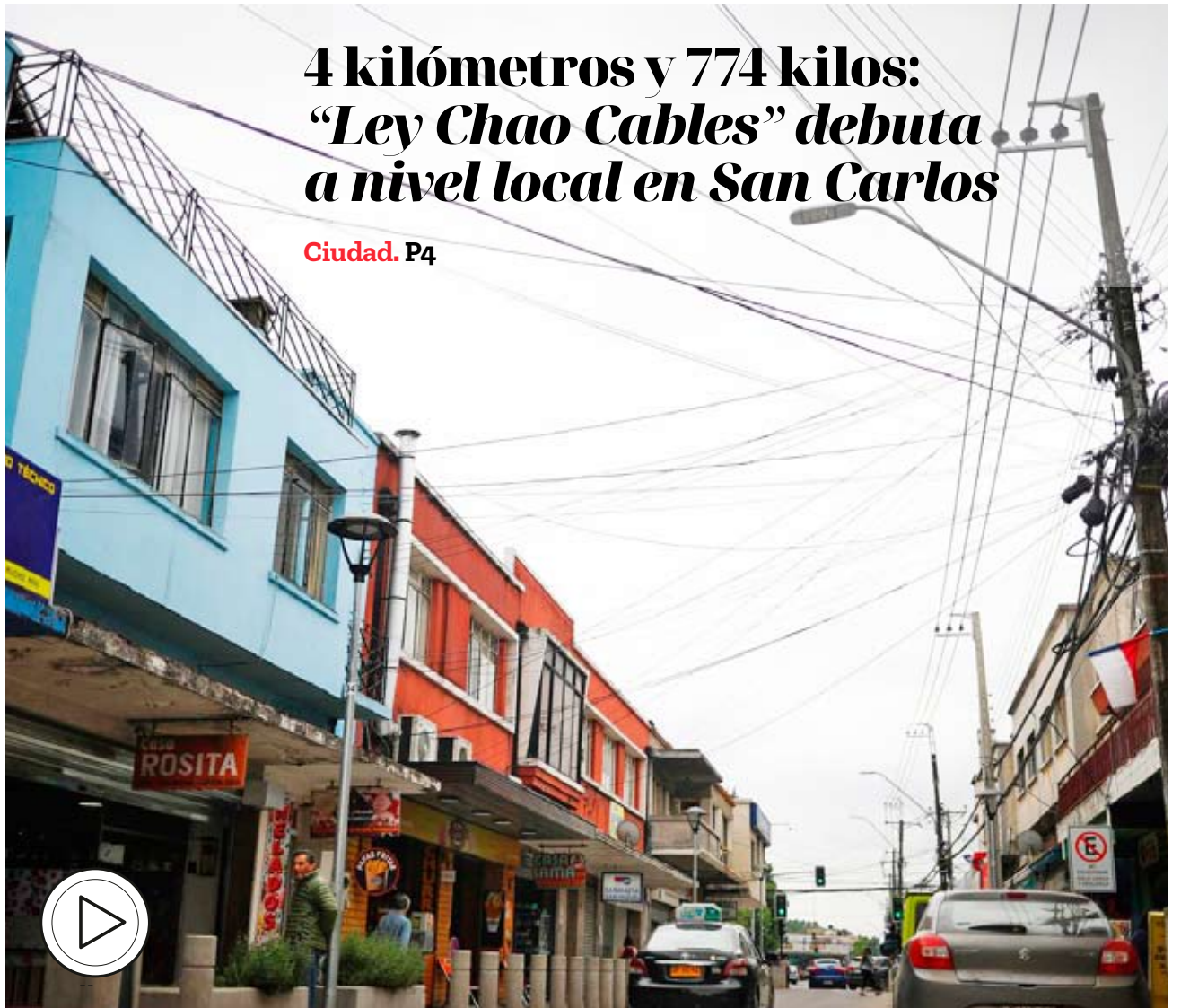
18

expulsiones de extranjeros registra Ñuble entre enero y septiembre de 2026

Ciudad. P7

4 kilómetros y 774 kilos: “Ley Chao Cables” debuta a nivel local en San Carlos

Ciudad. P4



Opinión & debate.

EDITORIAL

Recuperar el paisaje urbano

El resultado que permitirá valorar realmente esta política pública será su efecto urbanístico. Una vez concluidas las intervenciones, los vecinos deberían poder apreciar calles con menos cables colgantes, postes despejados y una imagen más limpia de sus barrios y centros urbanos. Esa transformación visible es la que permitirá dimensionar el beneficio de una medida que apunta a recuperar espacios públicos y mejorar el entorno cotidiano.

La acumulación de cables en desuso en postes y calles es uno de esos problemas urbanos que, por su permanencia, terminan naturalizándose. Durante años, los tendidos abandonados se han multiplicado sobre nuestras cabezas, generando contaminación visual, desorden y, en algunos casos, riesgos para peatones y conductores. Por eso, el inicio de la aplicación de la denominada “Ley Chao Cables” en Ñuble representa un avance necesario para recuperar la calidad de los espacios públicos.

San Carlos es la primera comuna de la región en poner en marcha este proceso, iniciado en septiembre de 2026, con resultados que permiten dimensionar la magnitud del problema. A la fecha, se han retirado 774 kilos de cables en desuso y se han ordenado 3.929 metros de tendido aéreo. La intervención considera 372 puntos de la comuna, en el marco de un trabajo coordinado entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones, el municipio y las empresas responsables de estas instalaciones.

Las cifras muestran que una normativa largamente esperada comienza a traducirse en acciones concretas. El desafío, sin embargo, excede a San Carlos. El plan regional contempla intervenir 2.110 puntos distribuidos en las 21 comunas de Ñuble, mediante un cronograma que se extenderá entre 2026 y 2028.

De acuerdo con la programación anunciada, durante 2026 comenzaron las primeras intervenciones en San Carlos, mientras que en 2027 se proyecta extender los trabajos a otras 14 comunas. Posteriormente, el proceso continuará progresivamente en las restantes localidades hasta completar la cobertura regional durante 2028. Se trata de una tarea de envergadura que requiere coordinación, fiscalización y, sobre todo, continuidad para evitar que los avances iniciales terminen diluyéndose.

La responsabilidad de las empresas de telecomunicaciones será determinante. No basta con ordenar los cables que permanecen en servicio; también es necesario retirar aquellos que ya no cum-

plen ninguna función y que se han acumulado durante años sin que nadie se haga cargo de su disposición. La aplicación de la ley debe terminar con esa práctica de instalar nuevos tendidos sin resolver previamente el desorden existente.

También es importante que los municipios asuman un papel activo en la identificación de los puntos críticos y en la supervisión de las intervenciones. El cumplimiento de los plazos y la extensión efectiva de los trabajos serán fundamentales para que esta iniciativa no quede reducida a operativos aislados o anuncios de buenas intenciones.

Con todo, el resultado que permitirá valorar realmente esta política pública será su efecto urbanístico. Una vez concluidas las intervenciones, los vecinos deberían poder apreciar calles con menos cables colgantes, postes despejados y una imagen más limpia de sus barrios y centros urbanos. Esa transformación visible es la que permitirá dimensionar el beneficio de una medida que apunta a recuperar espacios públicos y mejorar el entorno cotidiano.

Es cierto que la solución ideal, desde una perspectiva urbanística, sería avanzar hacia el soterramiento de los tendidos, eliminando de manera definitiva la contaminación visual que producen las instalaciones aéreas. Sin embargo, esa alternativa supone inversiones considerablemente mayores y obras complejas, cuya implementación no resulta sencilla en el corto plazo. En ese contexto, el retiro de cables en desuso y el ordenamiento de los que permanecen operativos constituyen una respuesta realista y necesaria.

La expectativa es que, entre 2026 y 2028, Ñuble pueda exhibir resultados concretos en sus 21 comunas. Porque si bien el soterramiento sigue siendo el horizonte deseable para una ciudad más ordenada, la limpieza del tendido aéreo puede representar un cambio significativo, siempre que se ejecute de manera rigurosa, sostenida y con resultados que estén a la vista de todos.

Opinión

Seguridad y respeto: poner límites a la violencia también es proteger a las familias



Cristóbal Jarduá Campos
Delegado presidencial provincial de Punilla

La seguridad de las familias exige decisiones concretas y un Estado capaz de responder frente a quienes amenazan la tranquilidad. Por eso, el avance del proyecto que crea el Registro Único de Vándalos e Incivildades es importante para fortalecer el orden público y proteger los bienes de todos.

La iniciativa anunciada por el Presidente José Antonio Kast durante la Cuenta Pública del 1 de junio de 2026, fue despachada por la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados a la Comisión de Hacienda y continúa su tramitación. Contempla sanciones accesorias, como es la restricción a beneficios estatales, debido a conductas graves, como incendiar el transporte público, utilizar bombas Molotov, dañar el patrimonio cultural, cometer usurpaciones y maltratar animales.

Agresiones o atentados contra Carabineros y personal de salud, destruir espacios destinados para la familia o quemar una micro no es manifestarse: es poner en riesgo a las personas y una señal clara de no querer ser parte de esta sociedad que construimos juntos. Detrás de estos hechos hay trabajadores sin transporte, familias que pierden espacios de encuentro, comerciantes que pierden su fuente de ingresos y funcionarios policiales lesionados mientras

protegen a todos los chilenos.

El derecho a manifestarse pacíficamente es fundamental, pero otra cosa muy distinta es la violencia y destrucción. Expresar una opinión es legítimo; agredir, incendiar o dañar bienes públicos afecta los derechos de los demás y debe abordarse conforme a la ley. La convivencia exige derechos, pero también responsabilidades.

Los hechos de violencia registrados durante el aniversario del 18 de octubre recuerdan las consecuencias de estas conductas. No podemos normalizar incendios al transporte público, destrucción de espacios comunes ni ataques contra quienes resguardan el orden. La ciudadanía tiene derecho a vivir con tranquilidad.

En Punilla sabemos que la seguridad se construye con prevención, coordinación y presencia del Estado. Desde la Delegación trabajamos con municipios, policías y servicios públicos para entregar mayor seguridad a los vecinos de San Carlos, San Fabián, Coihueco, Niquén y San Nicolás. Cuidar plazas, infraestructura y servicios esenciales también es cuidar a nuestras familias.

¿Es eso sencillo? No, no lo es. Pero si los delincuentes no descansan, nosotros en ningún caso lo haremos.

Valoramos que la iniciativa siga avanzado gracias a acuerdos entre distintos sectores políticos. La seguridad debe estar por encima de las diferencias: las personas necesitan soluciones concretas. El diálogo permite avanzar hacia nuevas herramientas que permitan enfrentar conductas que perjudican la convivencia y el orden público.

El proyecto aún debe completar su tramitación parlamentaria antes de convertirse en ley. Su discusión debe asegurar mecanismos claros, eficaces y jurídicamente sólidos, con respeto a las garantías y los procedimientos correspondientes. El objetivo es que quienes cometan actos de violencia y destrucción enfrenten las consecuencias que establezca la ley, sin afectar el legítimo derecho a manifestarse pacíficamente.

Como Gobierno del Presidente José Antonio Kast, tenemos la responsabilidad de fortalecer el respeto por la ley. La seguridad se demuestra con decisiones concretas. Proteger el transporte público, resguardar a nuestros funcionarios policiales y cuidar los espacios compartidos es proteger a las familias chilenas. La violencia no puede tener la última palabra: debemos construir una sociedad donde se respeten las normas y las personas vivan con mayor tranquilidad.

LA DISCUSIÓN

Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •

Propietario: Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •

Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



Hasta ahora no veo elementos jurídicos que sustenten la aprobación de la acusación constitucional”

CARLOS CHANDÍA
DIPUTADO RN



La fiscalización migratoria es una herramienta importante para garantizar el cumplimiento de la normativa”

HÉCTOR PONCE
SEREMI DE SEGURIDAD

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Feriado protestante

Señor Director:
Hoy es un feriado religioso diferente, es protestante. Sabemos que un 31 de octubre de 1517 el monje alemán Martín Lutero clavó 95 tesis en las puertas de una capilla en Wittenberg. Expuso ideas teológicas que evidenciaba discrepancias entre la praxis de la iglesia medieval y la biblia. No fue su idea plantear un cisma religioso, pero ocurrió; y surgió así una doctrina cristiana diversa de la tradición católica. Fueron los albores de la libertad de conciencia. Su frase ante Carlos V (Worms 1521) “No me retractaré pues no me es correcto actuar en contra de mi conciencia”, fue réplica de varios otros reformadores del viejo mundo, Calvino (Francia), Knox (Escocia), Zwinglio (Suiza), Huss (Chequia), Wyclif (Inglaterra).
Su texto “libertad de albedrío” (1524) motivó a muchos para pedir libertad religiosa. Los Anabaptistas propusieron incluso separación Iglesia-Estado, impensado en el siglo XVI. La resistencia fue dura; lo vivieron los Hugonotes al ser masacrados una noche de París (1572 -San Bartolomé-). Pero estuvo Suiza, Alemania e Inglaterra, y ellos abrieron sus puertas; y de allí, al nuevo mundo en el Siglo XVII. El protestantismo trajo nuevas traducciones a la biblia (hasta entonces solo en latín), al alemán (Lutero), francés e Italiano (Valdenses), entre otras. Al español fue Casiodoro de Reina (1569) que, por la persecución en Sevilla, terminó publicándola en Basilea (Suiza) bajo la portada de un oso.
Posteriormente, filósofos como John Locke y otros desarrollaron conceptos de tolerancia y Estado Moderno; y recogieron algo de Lutero, la Libertad de Conciencia. No concebimos hoy Estado sin ese derecho; y de aquel, su hermana, la libertad religiosa.

Daniel Alexis Canteros Rivas

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

IA y la ilusión de innovar en Chile

Señor Director:
Para muchas empresas en Chile, la IA se ha convertido en una carrera por no quedarse atrás. El problema es que la mayoría esté más preocupada de anunciar que la usa que de saber para qué les sirve.
La paradoja es evidente: persisten los procesos duplicados, las tareas manuales innecesarios y los sistemas que no hablan entre sí. Lo crítico es que muchas siguen pagando un impuesto de coordinación invisible: horas de trabajo dedicadas a trasladar información entre plataformas. Por eso, sumar IA a esa operación no elimina el desorden; solo permite reproducirlo más rápido.
Integrar IA es una decisión de gestión que exige definir qué procesos automatizar, establecer reglas claras y reservar para las personas las decisiones que requieren criterio. El real valor está en recuperar horas de trabajo y hacer crecer el negocio sin multiplicar el equipo, algo que no se está logrando.
La productividad de Chile lleva años estancada y, si nuestras empresas siguen incorporando tecnología sin traducirla en eficiencia, difícilmente lograrán crecer sin aumentar sus costos.

Cristopher Ugarte
CEO de Puente OS

Conductas “rebaño” en las AFP

Señor Director:
Las pérdidas en inversiones con derivados, en especial por su impacto en el fondo E y en quienes están próximos a jubilar, obligan a revisar cómo las AFP gestionan el riesgo y qué incentivos orientan sus decisiones. Que varias administradoras hayan optado por estrategias similares abre la pregunta sobre si hay condiciones que favorecen un comportamiento de rebaño, aunque esa coincidencia no constituye, por sí sola, evidencia de colusión.
Conviene profundizar el análisis desde la libre competencia y promo-

ver una rivalidad efectiva, tanto por captar afiliados como en la forma de invertir. También corresponde asegurar que las administradoras asuman consecuencias patrimoniales por actuaciones que comprometan los ahorros previsionales.
Asimismo, deben endurecerse las sanciones ante infracciones acreditadas y facilitarse la denuncia de eventuales acuerdos anticompetitivos. La regulación tiene que distinguir entre las pérdidas propias de la volatilidad de los mercados y aquellas atribuibles a incumplimientos o conductas indebidas.
El desafío es alinear la responsabilidad de las AFP y sus ejecutivos con la protección de los cotizantes, sin desalentar la innovación ni premiar la imitación.

Jorge Jarpa Vrandecic
Académico Universidad Autónoma

Peajes y oportunidades urbanas

Señor Director:
Reducir peajes a cambio de extender contratos de concesión exige considerar las oportunidades de mejorar nuestras ciudades. Las reconcesiones no solo permiten actualizar condiciones económicas y contractuales, sino también corregir impactos de infraestructuras que conectaron la ciudad, pero fragmentaron barrios y debilitaron vínculos locales.
Soterrar tramos de la Norte-Sur o de los accesos de la Ruta 68 a Santiago, así como intervenciones similares en otras ciudades, permitiría recuperar superficies para parques y conexiones urbanas. Ante el cambio climático, estas transformaciones también ofrecen oportunidades para incorporar infraestructura verde, sistemas de absorción de aguas lluvias, espacios de amortiguación y sombra, complementando la infraestructura gris.
Reducir los peajes puede beneficiar a los usuarios, pero extender contratos sin considerar estas oportunidades posterga mejoras

urbanas y medioambientales. La legítima aspiración individual de pagar menos no debiera traducirse en perder esa oportunidad colectiva.

Alberto Texido Zlatar
Académico FAU, Universidad de Chile

El futuro del ERP

Señor Director:
Piensa en un GPS: ingresas tu destino y conduces mientras el sistema monitorea el tránsito y ajusta la ruta. Solo interviene para advertirte de un desvío o un camino más rápido. Su valor es permitirte avanzar sin consultarlo constantemente.
Esa simplicidad comienza a transformar el software empresarial gracias a la inteligencia artificial. Durante décadas, usar un ERP implicaba ingresar datos, buscar pantallas y revisar informes para saber qué requería atención.
Hoy, la IA puede reconocer patrones, anticipar riesgos y destacar situaciones que necesitan una decisión, como una falta de inventario o un cambio inesperado en el flujo de caja.
El siguiente paso se parece al tránsito del GPS al vehículo autónomo: la tecnología no solo recomienda, también puede ejecutar acciones. En las empresas, los agentes de IA abren esa posibilidad dentro de objetivos, reglas y permisos definidos, siempre con supervisión humana.
Esto significa menos tiempo navegando entre pantallas y más atención a las prioridades y decisiones que exigen criterio humano. También exige definir qué delegar y cuándo intervenir.
El ERP no desaparece: puede hacer más trabajo que nunca, aunque necesitemos interactuar menos con él. Porque el valor de la tecnología no está en cuánto tiempo la usamos, sino en lo que logramos gracias a ella.

Gustavo Moussalli
NetSuite para América Latina

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



21/10/1980
Se promulga la
Constitución de 1980

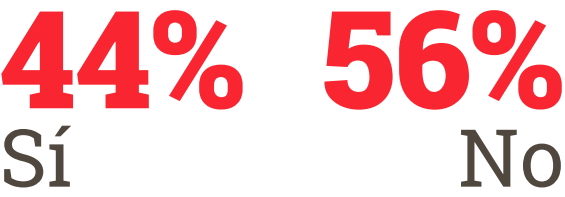
FOTO DEL LECTOR



Detienen a hombre por disparos injustificados en la vía pública en Chillán Viejo.
En el marco de una investigación por el delito de disparos injustificados en la vía pública, personal especializado de la Sección OS9 de Carabineros Nuble, con apoyo del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (Gope), detuvo a un hombre de 31 años, tras ejecutar órdenes judiciales de detención, entrada y registro en un inmueble de la comuna de Chillán Viejo.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Sabe lo que tiene que hacer en caso de un tornado?



Ciudad.

2.110

puntos distribuidos en las 21 comunas de la región serán intervenidos mediante una ejecución programada entre 2026 y 2028. Tras el inicio en San Carlos, durante 2027 se proyecta extender los trabajos a otras 14 comunas, para continuar progresivamente hasta completar la cobertura regional

El plan forma parte de una estrategia nacional que busca enfrentar la acumulación de cables en desuso y el desorden del tendido aéreo.



PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO Y RETIRO DE CABLES EN DESUSO

4 kilómetros y 774 kilos: avanza “Ley Chao Cables” que debutó a nivel local en San Carlos

La comuna contempla 372 puntos de intervención durante esta primera etapa, convirtiéndose en la primera de la Región de Ñuble en iniciar los trabajos. Considera la coordinación entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), el municipio y las empresas responsables del cableado.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: MAURICIO ULLOA

Un total de 774 kilos de basura aérea retirados y 3.929 metros de cable ordenado son los resultados que registra San Carlos a la fecha, en el marco del Plan Nacional de Ordenamiento y Retiro de Cables en Desuso, impulsado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones,

que busca mejorar el entorno urbano, disminuir la contaminación visual y contribuir a la seguridad de peatones y conductores.

La comuna contempla 372 puntos de intervención durante esta primera etapa, convirtiéndose en la primera de la Región de Ñuble en iniciar concretamente los trabajos asociados a la Ley de Retiro y Reordenamiento de Cables en septiembre de 2026 y considera la coordinación entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel),

el municipio y las empresas responsables del cableado.

El seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Ñuble, Omar Sandoval, destacó los avances alcanzados y la importancia de mantener el trabajo coordinado para abordar una problemática presente durante años en distintos sectores urbanos.

“Estos resultados demuestran que estamos avanzando de manera conjunta hacia acciones concretas que mejoran la calidad de vida de las personas, a través del retiro de cables en desuso y el

ordenamiento del tendido aéreo, permitiendo recuperar nuestros espacios públicos, reducir la contaminación visual y contribuir a que nuestras calles sean más seguras. En este contexto, es importante destacar el trabajo que se está desarrollando en San Carlos, que a la fecha registra 3.929 metros de cable ordenado y 774 kilos de basura aérea retirada, cifras que reflejan avances concretos y su compromiso al ser la primera comuna de Ñuble en comenzar con esta iniciativa, por lo que seguiremos impulsando este trabajo coordinado con los municipios y las empresas responsables”.

Problema de años

El delegado presidencial provincial de Punilla, Cristóbal Jardua, destacó que “el inicio de estos trabajos en San Carlos representa un avance importante para toda la Provincia de Punilla, porque demuestra que estamos impulsando soluciones concretas a problemas que por años han afectado a nuestros barrios y espacios públicos. Esto nos motiva a seguir trabajando coordinadamente para que estos avances lleguen progresivamente a más sectores de la provincia, con resultados concretos para nuestros vecinos y vecinas”.

El alcalde de San Carlos, Rubén Méndez, valoró el avance de las intervenciones y su aporte al mejoramiento de la comuna.

“Para San Carlos, avanzar en el retiro de cables en desuso es muy importante, porque sabemos que responde a una necesidad concreta de nuestros vecinos y vecinas. Por eso, como municipio presentamos un plan de retiro y ordenamiento que nos permitió iniciar los trabajos en septiembre, dando respuesta a una problemática que por años ha afectado distintos sectores de la ciudad. Estos resultados nos motivan a seguir trabajando coordinadamente para recuperar espacios públicos más limpios, ordenados y seguros, mejorando también la imagen de nuestra comuna”, indicó el jefe comunal.

El plan forma parte de una estrategia nacional que busca enfrentar la acumulación de cables en desuso y el desorden del tendido aéreo, que en Ñuble contempla intervenir 2.110 puntos distribuidos en las 21 comunas de la región mediante una ejecución programada entre 2026 y 2028. Tras el inicio en San Carlos, durante 2027 se proyecta extender los trabajos a otras 14 comunas, para continuar progresivamente hasta completar la cobertura regional.



Seguiremos impulsando este trabajo coordinado con los municipios y las empresas responsables”

OMAR SANDOVAL
SEREMI DE TRANSPORTES

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

PARA ENFRENTAR FUTUROS RIESGOS

Tornados y trombas: capacitarán a encargados de emergencia de colegios de Ñuble

Cuatro comunas de Ñuble han vivido el fenómeno durante este año. Seremi de Educación de Ñuble junto a Senapred estarán a cargo de las jornadas preventivas.

Ante la ocurrencia en todo Chile de fenómenos climatológicos como tornados y trombas marinas, varios de ellos en la Región de Ñuble en 2025, con fenómenos en Chillán Viejo, San Ignacio, El Carmen y Yungay, la Seremi de Educación de Ñuble junto a Senapred sellaron un acuerdo para efectuar una capacitación a los encargados de emergencia de los distintos DAEM de la región y a aquellos pertenecientes a los SLEP de Ñuble, de modo que puedan tomar medidas preventivas con los establecimientos educacionales ante la eventual ocurrencia de estos sucesos.

Los tornados y trombas marinas son eventos efímeros que cuentan con duraciones que no van más allá de los 15 a 20 minutos. En la historia nacional, suelen quedar documentados en distintos medios, registrándose a la fecha más de 100 fenómenos en todo el país con distinto nivel de daños.

“Esta es una política nacida a nivel regional, la que tiene como objetivo preparar a nuestras comunidades escolares para poder hacer frente a distintas situaciones de este tipo que están ocurriendo en todo el país. Las emergencias que se han suscitado nos han hecho reflexionar acerca de como estamos preparando a las comunidades en ese sentido”, indicó el seremi de Educación, Felipe Vogel.

La autoridad regional sostuvo que la capacitación se realizará en las próximas semanas y busca considerar también la exposición de un experto en meteorología. “Queremos desarrollar una política de prevención frente a estas situaciones. Hoy nos preguntamos qué hacer y cómo actuar frente a un tornado o una inundación y por lo mismo, vamos a contar con expositores que nos aclaren estas



Cualquier instancia de capacitación que llevemos a cabo con los niños, repercute en los hogares también”

CRISTIAN MATUS
DIRECTOR REGIONAL DE SENAPRED

situaciones”, precisó.

El director regional de Senapred, Cristian Matus, destacó el desarrollo de esta capacitación, precisando que es también una forma de fortalecer el trabajo con la comunidad ante la ocurrencia de estos fenómenos climáticos.

“Cualquier instancia de capacitación que llevemos a cabo con

los niños, repercute en los hogares también. Eso se visualiza a nivel nacional con la prevención frente a incendios forestales, así que este fortalecimiento que impulsa la Seremi de Educación es muy valioso para nosotros y lo acogimos de inmediato”, dijo.

Expertos en la materia han indicado que las zonas sudamericanas

más destacadas en materia de ocurrencia de tornados serían el centro de Argentina, el sur de Brasil y el sureste de Uruguay.

Chile también presenta una presencia de tornados y trombas marinas, aunque su menor intensidad y frecuencia, en comparación con países como Estados Unidos, hace que pasen más inadvertidos.

La autoridad regional sostuvo que la capacitación se realizará en las próximas semanas.

Recuperan sitio eriazo en Villa Doña Rosa: nace espacio recreativo Las Torres

Un sitio marcado en el pasado por delitos, incivildades y falta de iluminación en Villa Doña Rosa se convirtió en un espacio recuperado para las familias. Se trata del proyecto Espacio Recreativo Las Torres, que será inaugurado próximamente luego de que culminaran los trabajos encargados por el municipio chillanejo. El alcalde de Chillán, Camilo Benavente Jiménez, destacó que “esta es una obra largamente anhelada por las familias de ese importante sector, quienes acudieron a nosotros para mejorar un sitio que estaba en malas condiciones”.

“Seguimos avanzando en recuperar espacios públicos que eran focos de incivildades. Cuando iluminamos y equipamos un barrio, mejoramos la sensación de seguridad y le devolvemos el espacio a los vecinos”,

afirmó el alcalde.

Tras presentar la propuesta técnica a la Subsecretaría de Prevención del Delito, logró ser financiada por el organismo estatal, a lo que se sumaron recursos municipales.

El director de Seguridad Pública e Inspección Municipal, Lautaro Arias Berrocal, destacó que “este tipo de obras es parte de la estrategia de prevención que impulsa el municipio junto a vecinos e instituciones locales”.

“Este proyecto es financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Chillán y permitió recuperar espacios de uso público que tenían mal uso y donde se producían diversas incivildades”, explicó.



Ciudad.



Red Asistencial Salud de Ñuble registra 468 reconstrucciones mamarias desde 2020

La reconstrucción de mama comprende una serie de procedimientos, quirúrgicos y no quirúrgicos, encaminados a restablecer la forma y el volumen mamario, que contribuyen a disminuir las secuelas físicas y psicológicas de la mastectomía. En la actualidad, debería ofrecerse esta técnica como parte de la terapia a las pacientes mastectomizadas, siempre y cuando reúna los criterios médicos.

Equipos del SSÑ y del Hospital Clínico Herminia Martín de Chillán (HCHM) destacaron el avance sostenido de las intervenciones asociadas a reconstrucción mamaria durante los últimos años, como parte de la continuidad de atención de las usuarias que han enfrentado un cáncer de mama.

De acuerdo con información consolidada a partir del Módulo de Lista de Espera, desde 2020 la Red Asistencial de Ñuble contabiliza 468 intervenciones vinculadas a reconstrucción mamaria, considerando las realizadas por la Unidad de Patología Mamaria (UPM), el equipo de Cirugía Plástica y Reconstructiva del HCHM y aquellas resueltas mediante segundo prestador y alerta oncológica.

La matrona y referente de Cáncer de Mama del SSÑ, Jacqueline Brevis Porchile, destacó estos avances, asegurando que "las cifras muestran un crecimiento progresivo a través de los años. Durante 2020 se registraron siete intervenciones; 25 en 2021; y posteriormente con un aumento progresivo hasta llegar a 118 intervenciones reconstructivas en lo que va del 2026, alcanzando así un total de 468 procedimientos a la fecha".

"Estos resultados reflejan un trabajo sostenido de nuestros equipos para seguir avanzando en la respuesta a las mujeres que requieren una reconstrucción mamaria. Detrás de cada procedimiento existe una persona que ha atravesado un proceso de enfermedad complejo, por lo que nuestro compromiso es continuar fortaleciendo las atenciones y la continuidad de sus cuidados", agregó la profesional.

ESTE AÑO SE RECHAZARON 7.370 SOLICITUDES

Compín atribuye a mayor fiscalización la baja de un 14% de tramitaciones de licencias médicas en Ñuble

Desde el Colegio Médico llamaron a no realizar una sobrefiscalización y a evitar "conclusiones apresuradas" antes de visar estos permisos. Lo anterior es efecto del escándalo descubierto por la Contraloría Regional de la República en 2025.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

El "efecto Dorothy", ha sido clave para explicar la baja en tramitaciones de licencias médicas en la Región de Ñuble, que este 2026 cayeron en un 14%, respecto al 2025, conforme a cifras de la Seremi de Salud.

La baja se produce en medio de un reforzamiento de los controles y procedimientos de fiscalización, que buscan asegurar que la prescripción de reposo responda a criterios clínicos y tenga una finalidad terapéutica.

De acuerdo con antecedentes entregados por la Seremi, este año se han contabilizado 93.056 licencias médicas, frente a las 108.314 registradas en igual período de 2025. La reducción también se observa en los rechazos, que pasaron de 8.110 a 7.370 documentos, equivalente a una disminución de 9,1%.

El presidente del Compín de Ñuble, José Torres Quiroz, relacionó parte de este escenario con la mayor supervisión de organismos como Contraloría, la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) y la propia comisión, lo que ha generado un control más exhaustivo sobre la emisión de estos documentos.

Explicó que durante 2026 se modificó el plan de fiscalización regional, incorporando más visitas domiciliarias, evaluaciones de vínculos laborales, peritajes clínicos y



El "caso cero" se originó en Chillán, puntualmente, en el Secplan de la Municipalidad local.

recepción de denuncias por mal uso de licencias.

"Dado los ajustes de los procesos, se generó un trabajo conjunto interinstitucional. En esa línea, la Compín de Ñuble ha modificado su plan de fiscalización en el año 2026, incrementando las visitas domiciliarias, evaluaciones de los vínculos laborales, realización de peritajes clínicos y recepción de denuncias por mal uso", comentó Torres.

El funcionario agregó que la incorporación de mayores recursos permitió fortalecer estas labores y aumentar la detección de incumplimientos del reposo médico.

Evitar conclusiones apresuradas

Entre las patologías que concentran las solicitudes en la región se encuentran los problemas de salud mental y las afecciones traumatológicas, seguidas por enfermedades asociadas al cáncer, neurológicas, broncopulmonares y gastroentero-

lógicas. En cuanto a los rechazos, la principal causal corresponde a la extensión del reposo sin fundamento suficiente que respalde su finalidad terapéutica.

Desde el Colegio Médico, su presidente regional, Guillermo Pavés Morales, llamó a observar con cautela la disminución y evitar interpretaciones apresuradas sobre sus causas.

"Esperamos que la disminución tenga relación con un proceso de toma de conciencia, luego de los sucesos acontecidos el año pasado, e implique que se está erradicando toda práctica fraudulenta", indicó.

Sin embargo, advirtió que también debe descartarse que exista temor entre los trabajadores a solicitar una licencia legítima para evitar cuestionamientos en sus espacios laborales. A su juicio, el desafío es fortalecer el uso correcto de este instrumento sin afectar su función como herramienta fundamental para la recuperación de la salud.



Esperamos que la disminución tenga relación con un proceso de toma de conciencia, luego de lo sucedido en 2025"

DOCTOR GUILLERMO PAVES
PRESIDENTE DEL COLEGIO MÉDICO

Ciudad.

UNA MÁS QUE IGUAL PERIODO DE 2025

Ñuble registra 18 expulsiones de extranjeros entre enero y septiembre de 2026

Durante los primeros nueve meses del año se realizaron 43 operativos de fiscalización, en los que se controló a 1.401 personas. De ellas, 319 fueron denunciadas por infracciones a la normativa.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

1 8 expulsiones de personas extranjeras se materializaron en la Región de Ñuble entre enero y septiembre de 2026, superando las 17 registradas durante todo el año 2025. Así lo indican las cifras del Departamento de Migraciones y Policía Internacional de la Policía de Investigaciones (PDI), que dan cuenta del trabajo de fiscalización y control migratorio desarrollado en la región.

De acuerdo con los antecedentes del Servicio Nacional de Migraciones (Sernmig), durante los primeros nueve meses del año se realizaron 43 operativos de fiscalización, en los que se controló a 1.401 personas extranjeras. De ellas, 319 fueron denunciadas por infracciones a la normativa migratoria. La directora regional del Sernmig, Margot Inzunza, anticipó que se proyecta cerrar el año con un aumento importante en las expulsiones.

El seremi de Seguridad Pública



La fiscalización migratoria es una herramienta importante para garantizar el cumplimiento de la normativa"

HÉCTOR PONCE
SEREMI DE SEGURIDAD



Desde la Seremi de Seguridad Pública se indicó que se continuará impulsando el trabajo interinstitucional.

de Ñuble, Héctor Ponce Ortega, destacó que estos procedimientos forman parte de una estrategia de trabajo conjunto para fortalecer la seguridad y el cumplimiento de la ley.

"La fiscalización migratoria es una herramienta importante para garantizar el cumplimiento de la normativa y prevenir situaciones que puedan facilitar la comisión de delitos. Nuestro trabajo es fortalecer la coordinación con las policías y los servicios competentes, actuar con foco en la información y asegurar que los procedimientos se desarrollen conforme a la ley. El objetivo es contar con una región más segura, donde las normas se cumplan y las instituciones trabajen

de manera articulada y coordinadas", comentó la autoridad.

El delegado presidencial provincial de Punilla, Cristóbal Jarduá, relevó la importancia de mantener los controles en terreno y la coordinación entre los organismos públicos.

"Estos operativos permiten reforzar la presencia del Estado en el territorio y verificar que las actividades fiscalizadas cumplan con la normativa vigente. La coordinación entre los servicios y las policías es fundamental para detectar irregularidades, actuar oportunamente y entregar mayor tranquilidad a la comunidad, con procedimientos responsables y ajustados a la ley", sostuvo.

Coelemu

Uno de los operativos más recientes se desarrolló el martes 20 de octubre en la comuna de Coelemu, con la participación de la Seremi de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, la PDI y el Servicio Nacional de Migraciones, en el marco del Plan Regional contra el Crimen Organizado 2026.

El despliegue contempló fiscalizaciones en barberías, restaurantes, mall chinos y estaciones de servicio, donde se controló a 13 personas extranjeras, la mayoría de ellas en situación migratoria regular. Estas acciones buscan verificar el cumplimiento de la legislación vigente y fortalecer la presencia coordinada de las instituciones en distintos sectores de la región.

Dos jóvenes detenidos por violación de mujer de 18 años: uno de los imputados es menor de edad

Detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Chillán (Brisex) detuvieron a dos personas, un hombre de 23 años y un adolescente de 17, por su presunta responsabilidad en el delito de violación en contra de una joven de 18 años. De acuerdo con los antecedentes de la investigación, los hechos habrían ocurrido el miércoles 28 de octubre, "en el contexto de una reunión de carácter social entre amigos, realizada en el domicilio de uno de ellos. En dicha instancia, la víctima había consumido bebidas alcohólicas que la mantuvieron con pérdida de conciencia, circunstancia que

habrían aprovechado los imputados para cometer el delito investigado", informó el jefe de unidad, subprefecto Iván Velásquez Medina. Tras recibir la denuncia, "detectives de esta brigada especializada desarrollaron diversos peritajes y diligencias investigativas que permitieron establecer la dinámica de los hechos e individualizar a los presuntos responsables", especificó el subprefecto. Ambos imputados fueron detenidos en situación de flagrancia durante la tarde del jueves, siendo puestos a disposición del tribunal competente.



LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: NOMBRE GRÁFICO

VECINO PAÍS BUSCA SER PROVEEDOR DE CARNE BOVINA



La trazabilidad permite seguir el producto desde el predio y canal, hasta la refrigeración y el transporte

DR REINALDO LETELIER
VETERINARIA UDEC

de la edad del animal, asociada a la ternera), sexo y cobertura de grasa, que determina la categoría de la canal (V, C, U, N u O), cuyo timbre se estampa en sus cuatro cuartos. También se abordaron los factores que afectan el bienestar animal ante mortem, la influencia del frío en la calidad final de la carne y la norma chilena de nomenclatura de cortes de carne bovina (NCh 1596), que da transparencia al consumidor.

“Todo este andamiaje se enmarca en un concepto central: la trazabilidad, que permite seguir el producto desde el predio y canal, hasta la refrigeración y el transporte”, precisó el Dr. Letelier, quien atribuyó el éxito de esta transferencia de conocimientos a la trayectoria de la Facultad y a la experiencia de académicos como el Dr. Fernando González Schnake, parte del núcleo que dio origen a este sistema normativo en los años 90’.

El proyecto de cooperación continuará en noviembre con una nueva visita para capacitar a los futuros certificadores de al menos dos empresas privadas bolivianas. Con ello, la Universidad de Concepción consolida su papel en la transferencia de conocimiento técnico y contribuye a la seguridad alimentaria y al intercambio comercial en Sudamérica.

Veterinarios de la región capacitan a profesionales de Bolivia en la fiscalización de la Ley de la Carne

La actividad estuvo a cargo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UdeC y benefició a 47 profesionales bolivianos en la normativa chilena para la certificación de carnes.

Las jornadas reunieron a funcionarios del Senasag y a profesionales de la industria frigorífica boliviana. Las actividades teóricas se realizaron en la ciudad de Santa Cruz, y las prácticas, en las instalaciones del Frigorífico Bovinsa Ltda., en una región de gran potencial ganadero, que Bolivia supera los 11 millones de cabezas de ganado bovino.

Normas y reglamentos

El programa se centró en la Ley N°

19.162, su reglamento y las normas técnicas del Instituto Nacional de Normalización (INN) asociadas. Según el Dr. Letelier, se trata de “un cuerpo legal creado en los años 90 que transformó a Chile en pionero regional”. Los contenidos abarcaron desde las generalidades de la comercialización y el rol de las entidades certificadoras hasta aspectos operativos críticos, como la clasificación del ganado según cronometría dentaria (indicador

Entre el 12 y el 16 de octubre, la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Concepción (UdeC) capacitó en Bolivia a 47 profesionales en la Ley de la Carne chilena. La iniciativa, encabezada por el Dr. Reinaldo Letelier Contreras, formó a funcionarios del Senasag en la fiscalización de esta normativa y a profesionales de frigoríficos de primera categoría en los requisitos y procedimientos de la certificación de carnes. Se trata de un paso clave para que Bolivia pueda exportar carne bovina a Chile.

Según explicó el Dr. Letelier, académico del Departamento de Patología y Medicina Preventiva, el proceso comenzó a gestarse hace más de un año, impulsado por la necesidad de habilitar a Bolivia para exportar carne bovina a Chile, país que importa cerca del 65% de la carne que consume, con un consumo que fluctúa entre 26 y 27 kilos por habitante al año. Para asegurar un abastecimiento seguro y oportuno, especialmente ante eventuales contingencias climáticas o sanitarias en la zona norte, resulta fundamental contar con proveedores estratégicos que cumplan con las exigencias sanitarias del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

En este contexto, el Senasag —el organismo equivalente al SAG en Bolivia— contactó a la Facultad, que, según la propia unidad académica, imparte el 95% de los cursos de certificación de la Ley de la Carne en Chile y el 99% de los que se dictan en el extranjero. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos zoonosanitarios exigidos por Chile, como el estatus frente a la fiebre aftosa y la encefalopatía espongiforme bovina, se concretó la etapa de capacitación teórica y práctica.



El proceso de cooperación continuará en noviembre con nuevas jornadas.

Política.



Hasta ahora no veo elementos jurídicos que sustenten la aprobación de la acusación constitucional”.

CARLOS CHANDÍA
DIPUTADO RN

OPOSICIÓN PREPARA EL LIBELO POR LA REBAJA DE CONDENAS A 56 ABUSADORES SEXUALES DE MENORES

AC contra ministro Rabat divide a diputados de Ñuble entre el respaldo y las dudas jurídicas

Cuatro de los cinco legisladores de la región fijaron posición. Mientras dos parlamentarios comprometieron su respaldo, otros dos cuestionaron su utilización política y que existan fundamentos jurídicos suficientes para aprobarla.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: AGENCIAS

La ofensiva opositora contra el ministro de Justicia, Fernando Rabat, entró en una nueva etapa, luego que se conocieran los detalles de los 56 decretos que permitieron rebajar condenas a personas condenadas por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

Una eventual acusación constitucional podría presentarse el próximo martes, y es precisamente la oposición la que está elaborando el documento de manera coordinada, por abogados de las distintas bancadas.

El libelo apuntaría tanto a la firma de los decretos como a eventuales vulneraciones relacionadas con la protección de la niñez. En paralelo, los partidos y parlamentarios de oposición se reunieron con el defensor de la Niñez, Anuar Quesille, a quien respaldaron en sus solicitudes de información sobre los documentos que permitieron las rebajas.

En este escenario, los diputados de Ñuble consultados por La Discusión mostraron diferencias respecto de la pertinencia de recurrir a esta herramienta constitucional. De los cinco representantes de la región, respondieron Carlos Chandía (RN), Cristóbal Martínez (UDI), Francisco Crisóstomo (PS) y Felipe Camaño (ind.-DC).

Responsabilidad v/s fundamentos

Desde la oposición, Crisóstomo fue categórico en responsabilizar al ministro y al Gobierno por las rebajas de condenas. El parlamentario socialista sostuvo que la administración de José Antonio Kast tuvo tiempo suficiente para advertir y corregir lo ocurrido, pero no actuó.

“Entre el 11 de marzo y el 13 de septiembre, este Gobierno, a través del ministro Rabat, firmó un decreto exento cada tres días para reducir las condenas a 56 abusadores y violadores de niños, escudándose falsamente en un ‘vacío legal’ que la propia Corte Suprema descartó”, afirmó.

A su juicio, la controversia excede un problema administrativo y compromete directamente la responsabilidad de la autoridad. “Aquí no falló el Estado; falló deliberadamente el ministro Fernando Rabat, con el silencio cómplice y la

actuación tardía e inexcusable de un Gobierno que supo y no hizo nada. Tuvieron seis meses para frenar esta aberración y decidieron mirar para el lado”, cuestionó.

El diputado agregó que la rebaja de condenas constituye una vulneración de la responsabilidad política del titular de Justicia, y sostuvo que la acusación constitucional es el mecanismo para exigir su salida.

Una posición coincidente manifestó Felipe Camaño, quien confirmó que respaldará la presentación del libelo, argumentando que Rabat perdió la legitimidad para continuar al frente de la cartera.

“Vamos a apoyar la acusación constitucional, porque el ministro ya no tiene legitimidad. Lo que ocurrió es gravísimo: rebajaron las condenas a 56 abusadores de niños sin siquiera informarle a las víctimas, y eso es inaceptable. Las víctimas siempre deben ir primero”, precisó.

El diputado también puso el foco en las medidas que debería adoptar el

Ejecutivo para enfrentar las consecuencias de los decretos. “Esperamos que el Gobierno rectifique, que dejen sin efecto los decretos que se tramitaron. Y desde el Congreso vamos a trabajar para cerrar cualquier vacío en la ley que permitió esto”, afirmó.

En esa línea, recordó que ya presentó un proyecto para entregar a las víctimas poder de decisión respecto de las rebajas de condena de sus agresores y manifestó su expectativa de que el Ejecutivo respalde la iniciativa.

“No veo mérito”

Una mirada distinta planteó el diputado de RN, Carlos Chandía. Aunque reconoció la gravedad del costo político que enfrenta el ministro, separó ese reproche de la existencia de eventuales infracciones constitucionales que permitan sustentar una acusación.

“Hay que hacer una distinción entre el inexcusable error político que cometió el ministro y una eventual transgresión a la Constitución y las leyes”, planteó.



Tuvieron seis meses para frenar esta aberración y decidieron mirar para el lado”

FRANCISCO CRISÓSTOMO
DIPUTADO PS



Vamos a apoyar la acusación constitucional, porque el ministro ya no tiene legitimidad”

FELIPE CAMAÑO
DIPUTADO IND.-DC

Todo indica que el ministro de Justicia, Fernando Rabat, enfrentará una AC impulsada por la oposición.



El legislador oficialista consideró que Rabat debió dejar el cargo para evitar que la controversia siguiera afectando la gestión del Ejecutivo. “Yo creo que por el bien del Gobierno y para avanzar en la agenda de urgencias de los chilenos, el ministro debió asumir el costo dando un paso al costado, o bien el Presidente haberle pedido la renuncia”, manifestó.

Sin embargo, respecto de la herramienta constitucional que prepara la oposición, marcó distancia: “Hasta ahora no veo elementos jurídicos que sustenten su aprobación”, aseveró.

Desde la UDI, su par, Cristóbal Martínez, sostuvo que “ha quedado suficientemente claro que todos hemos reconocido el error político que significó otorgar estas rebajas de pena sin recurrir previamente a la justicia. Sin embargo, de ahí a pretender justificar una acusación constitucional, existe una distancia enorme”, dijo.

Añadió que “lo único que demuestra esta ofensiva de la izquierda es su interés por politizar una situación de extrema gravedad. Lo importante es afrontar esta situación con propuestas concretas, como lo estamos haciendo, con un proyecto de ley que obligue a todos los abusadores de menores a cumplir su pena en la cárcel”, sentenció.

Economía.

MONEDAS		UF	UTM OCTUBRE	IPC SEPTIEMBRE	
DÓLAR	\$ 992,66	HOY	\$ 41.247,63	MENSUAL	0,4%
EURO	\$ 1.107,26	MAÑANA	\$ 41.252,94	ACUM. 12 MESES	4,1%
SUPERMERCADOS		IMACEC	DESEMPLEO (JULIO-SEPTIEMBRE)		
SEPTIEMBRE	-2,6%	AGOSTO	-1,0%	ÑUBLE: 11,8% / DIGUILLÍN: 11,8%	

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTO: CEDIDA

ORGANIZACIONES SOCIALES DE SAN FABIÁN

Piden caducar permiso ambiental del proyecto embalse La Punilla

Obtuvo su aprobación en 2010, sin que hasta la fecha se haya concretado su construcción.
Cuestionan que estudios elaborados hace dos décadas no reflejan las actuales condiciones del territorio.

Organizaciones sociales de San Fabián apoyadas por la ONG Defensa Ambiental presentaron una solicitud ante la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) para que requiera al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) declarar la caducidad de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) que autorizó el proyecto Embalse La Punilla hace 16 años.

La acción fue interpuesta por el Movimiento Social en Defensa del Río Ñuble (“Ñuble libre”), junto a la Asociación Dosel, Ñuble Rafting SpA y habitantes de San Fabián, quienes se han planteado como opositores al proyecto y argumentan que los estudios no reflejan las actuales condiciones climáticas, ecológicas y sociales de la cuenca del río Ñuble.

En noviembre de 2010 el proyecto embalse La Punilla obtuvo su aprobación ambiental tras una larga y compleja evaluación en el SEA, sin embargo, hasta la fecha aún no se inicia su construcción debido a numerosos obstáculos que ha enfrentado en estos 16 años, como, por ejemplo, la fallida concesión de la obra a la empresa italiana Astaldi entre 2016 y 2021.

La presentación se fundamenta en el artículo 25 ter de la Ley N° 19.300, que establece la caducidad de las resoluciones de calificación ambiental cuando transcurren más de cinco años sin que se haya iniciado la ejecución del proyecto, conforme a los requisitos establecidos en la normativa.

Las organizaciones cuestionan que el Estado busque reactivar su construcción sobre la base de estudios ambientales elaborados hace más de dos décadas, sin considerar adecuadamente los cambios que ha experimentado el escenario mundial y el territorio.

“Estamos ante un proyecto con una RCA aprobada el año 2010 que busca ejecutarse recién el año 2028; es decir 18 años de desfase de un estudio ambiental que además consideró información anterior a esa fecha. El Embalse Punilla no se hace cargo de los perjuicios que genera, más bien las autoridades traspasan a nuestra comuna los costos y daños, lo que en la práctica nos cataloga como una comuna de sacrificio, y no estamos dispuestos a asumir esa condición”, señaló César Uribe, vocero del Movimiento Social en Defensa del Río Ñuble.

Uno de los principales cuestiona-



De acogerse la solicitud, el proyecto perdería su actual autorización ambiental y tendría que someterse nuevamente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para obtener un permiso que permita su ejecución.

MOP reafirma vigencia de la RCA

Consultado el MOP sobre la solicitud, el seremi de Obras Públicas de Ñuble, Luis Carrasco, subrayó que “el proyecto Embalse Nueva La Punilla, a cargo de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), se encuentra actualmente con su RCA vigente y con Recomendación Satisfactoria (RS) aprobada, lo que permite la continuidad de su etapa de ejecución”.

La autoridad detalló que “la DOH está desarrollando dos contratos dentro de este proyecto: el de ‘Apoyo técnico-administrativo para la gestión y pago de bonos a beneficiarios’ y el de ‘Desarrollo de antecedentes técnicos y actividades territoriales’, donde se realiza un detallado trabajo comunitario en la localidad de San Fabián de Alico”.

“Para el Gobierno, esta nueva etapa del proyecto representa una forma de gestión distinta, basada en una mayor participación, presencia permanente en el territorio y diálogo continuo con la comunidad. Todo ello, en estricto cumplimiento de las exigencias y obligaciones establecidas en la RCA vigente, con el objetivo de avanzar en una obra de gran relevancia para el desarrollo de la comuna y de la Región de Ñuble”, cerró Carrasco.

El proyecto

El proyecto Embalse Nueva La Punilla, que será financiado íntegramente con recursos fiscales, representará una inversión total de \$546.250 millones (US\$ 607 millones, aproximadamente).

La obra se levantará en la zona alta del río Ñuble, en las comunas de San Fabián y Coihueco, y tendrá una capacidad de almacenamiento de 565 millones de metros cúbicos, lo que permitirá dar seguridad de riego del 85% a unas 65 mil hectáreas en el valle del río Ñuble, beneficiando a casi 5 mil agricultores de San Carlos, Chillán, Niquén, San Nicolás, Coihueco y San Fabián.

mientos de las comunidades apunta a la antigüedad de los estudios utilizados para evaluar los impactos del embalse. Según la solicitud, la línea de base ambiental fue elaborada con antecedentes levantados a comienzos de los años 2000, sin incorporar estudios sobre los efectos que el cambio climático ha tenido en las últimas dos décadas sobre los caudales del río Ñuble y los ecosistemas cordilleranos, y lo que es mucho peor, sin considerar los cambios en la intensidad y frecuencia de las precipitaciones que se observan en la actualidad y que se proyectan en el corto y mediano plazo.

El escrito también advierte cambios en el estado de conservación de especies de flora y fauna, la existencia de nuevas áreas protegidas y el creciente desarrollo de actividades turísticas que dependen directamente del río y de su entorno natural.

A ello se suma la preocupación por la intervención de bosque nativo y los posibles riesgos para las comunidades ubicadas aguas abajo, en un territorio expuesto a eventos

climáticos extremos.

“Es relevante y necesario actualizar los estudios de impacto de este proyecto, pues la RCA actual fue realizada con datos de más de 15 años atrás, y estamos hablando de un megaproyecto con el potencial de generar “mega-impactos” tanto en el entorno, como en la economía y en la seguridad de los poblados que se encuentran río abajo”, advirtió Manuel Valdés, biólogo y director ejecutivo de ONG Dosel.

El especialista agregó que “sería totalmente negligente llevar a cabo ese tipo de embalse en ese lugar, con datos antiguos que no consideraron los efectos del cambio climático”, enfatizando la importancia de los bosques nativos para mitigar los impactos de lluvias intensas e incendios forestales.

Una postura similar ha expresado el Concejo Municipal de San Fabián, incluido su alcalde, cuyos integrantes piden que se recojan las demandas de la comunidad respecto al Plan de desarrollo social y otras compensaciones.

El MOP reafirmó la vigencia de la resolución de calificación ambiental.



Estamos ante un proyecto con una RCA aprobada el año 2010 que busca ejecutar-se recién el año 2028”

CÉSAR URIBE
VOCERO MOVIMIENTO ÑUBLE LIBRE

País.



Julio Anativia renuncia al cargo de delegado presidencial del Biobío

El Gobierno de Chile confirmó que el delegado presidencial regional del Biobío, Julio Anativia, presentó su renuncia voluntaria al cargo. En el documento, además, señaló que “a partir de esta fecha, el Delegado Presidencial Provincial del Biobío, Juan Pablo Mellado, asumirá en calidad de subrogante como Delegado Presidencial Regional, garantizando la continuidad del trabajo del Gobierno en la región”. Según dio a conocer Diario Concepción, la salida de Julio Anativia se produjo en el marco de acusaciones efectuadas por su esposa, Javiera Aroca,

relacionadas a presuntas situaciones de violencia intrafamiliar. En una entrevista con Radio Patagual, Aroca sostuvo que “todo partió cuando se enteró que iba a ser nombrado como delegado. De ser un esposo devoto, supuestamente cristiano, pasó a amenazarme de quitarme al menor. He soportado muchas humillaciones de su parte, amenazas de vender nuestros inmuebles”. Anativia comunicó por sus redes sociales que presentó la renuncia para “dedicarme de lleno a defender mi honra y recuperar mi imagen frente a los intentos de dañarla”.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

SUBSECRETARIO DEFENDIÓ POLÉMICAS MEDIDAS

Silva dice que firmó rebajas de condenas “aplicando criterio” de Rabat

El subsecretario de Justicia, Luis Silva, firmó una rebaja de condena para un hombre condenado por abuso sexual y solicitó beneficio para un exagente de la CNI.

El subsecretario de Justicia, Luis Silva, salió al paso de la controversia generada por las rebajas de condenas concedidas a personas sentenciadas por delitos sexuales contra menores de edad y crímenes de lesa humanidad, asegurando que el beneficio no corresponde a una decisión personal de las autoridades de la cartera y reconociendo que “el Estado fracasó” al no garantizar la participación de las víctimas.

A través de una declaración pública, Silva sostuvo que el procedimiento contempla la intervención de Gendarmería, una comisión integrada por profesionales y jueces, la Secretaría Regional Ministerial y el propio Ministerio de Justicia. Agregó que las resoluciones pueden ser recurridas ante los tribunales y que la cartera debe actuar conforme a la legislación vigente.

El subsecretario explicó además que, al asumir junto al ministro Fernando Rabat, inicialmente rechazaron solicitudes de rebaja para condenados por delitos sexuales contra menores. Sin embargo, afirmó que posteriores fallos de la Corte Suprema obligaron al Ministerio a modificar su criterio y conceder beneficios en determinados casos. Una revisión de antecedentes periodísticos señala que, entre marzo y mayo, Justicia había rechazado al menos seis solicitudes, decisiones que posteriormente fueron revertidas judicialmente.

La polémica se agudizó luego de conocerse que 56 personas condenadas por delitos sexuales contra menores accedieron a reducciones de sus penas mediante decretos del Ministerio de Justicia. De los 33 casos identificados en una investigación de Bío Bío, 22 decretos fueron firmados por Rabat, 10 por Silva y uno por el subsecretario de Derechos Humanos, Pablo Mira.

Uno de los casos que involucra directamente a Silva corresponde a José Jaime Silva Olivares, condenado a cinco años

un día por abuso sexual, cuya pena fue reducida en nueve meses mediante un decreto firmado por el subsecretario. El documento fue suscrito mientras se encontraba en trámite un recurso de amparo presentado por el condenado ante la Corte de Valparaíso.

También existen cuestionamientos por actuaciones relacionadas con condenados por crímenes de lesa humanidad. Silva defendió ante la Corte de Apelaciones de Santiago la procedencia de rebajas para los exagentes de la CNI Patricio González Cortez y Heraldo Vellozo Gallegos, pese a que solicitudes anteriores habían sido rechazadas y esas decisiones confirmadas por la Corte Suprema.

Silva firmó una rebaja de condena para un hombre condenado por abuso sexual.



Funcionario de justicia y caso SQM

El jefe de departamento que visó los “decretos Rabat” fue formalizado en el caso SQM, según reveló un reportaje de Interferencia. Se trata de Ignacio Abarca Rathgeb, quien dirige el Departamento de Reinserción Social Adultos. En 2016 fue formalizado por emitir boletas ideológicamente falsas a SQM y aceptó pagar \$388 mil por una suspensión condicional del procedimiento. Fue además, administrador de campaña de Marcela Cubillos.



Producción industrial cayó 2,7% durante septiembre de 2026

El Índice de Producción Industrial (IPI), que se conoce en la antesala del Imacec, tuvo una variación negativa de 2,7% durante el mes de septiembre de 2026, marcado por la caída de la actividad minera. El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) detalló que el Índice de Producción Minera (IPMin) presentó una disminución interanual de 8,7%, “como consecuencia de la menor actividad registrada en la minería metálica, que decreció 12%”, por los resultados del cobre. En tanto, el Índice de Producción Manufacturera (IPMan) creció 2% y el Índice de Producción de Electricidad, Gas y Agua (IPEGA) hizo lo propio en 0,8%.

El INE también reportó esta jornada que el Índice de Actividad del Comercio (IAC) a precios constantes de septiembre creció 2,7%, “acumulando un alza de 2,9% al noveno mes del año”. La mayor alza se dio en la categoría “Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas”, con un alza interanual de 5,3%. Respecto al sector de supermercados, el indicador “presentó un crecimiento de 0,4% en 12 meses, acumulando una expansión de 0,2% al noveno mes del año”.

Mundo.



Se inicia la evacuación de ciudad ucraniana

Luego de un acuerdo entre Ucrania y Rusia, comenzó la evacuación de la ciudad de Oleshki, situada justo dentro del territorio ocupado por Rusia en la provincia de Jersón, en el sur de Ucrania y donde sus residentes quedaron atrapados por los intensos combates y las carreteras minadas. Los defensores del pueblo de ambos países llegaron a la ciudad para organizar la evacuación.

Bloque de Netanyahu no logra mayoría según recuento final



La Comisión Electoral Central (CEC) de Israel publicó en la madrugada del viernes los resultados definitivos de las elecciones de este martes, que dan la victoria al partido Likud, del primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, logrando 27 escaños, y 53 asientos para su coalición, que no es suficiente para gobernar. Los resultados finales de los comicios, una vez contados los llamados votos de "doble sobre", de israelíes que votan fuera de su colegio electoral asignado, indican que en segundo lugar quedó el partido opositor Yashar, de Gadi Eisenkot, con 21 escaños. La coalición pro-Netanyahu obtuvo un total de 53 escaños frente a los 48 del bloque opositor y 19 de las dos listas árabes, una posible bisagra necesaria para alcanzar la mayoría de 61 escaños en el Parlamento. Según publicó la CEC en un comunicado, se contaron 5.716.665, de los cuales 5.690.778 se consideraron válidos y once partidos superaron el umbral electoral del 3,25 % para obtener escaños, que en estos comicios requirió de 184.947 votos. Del bloque de Netanyahu, los ultraortodoxos de Judaísmo Unido de la Torá obtuvieron siete escaños y Shas 6, y los ultranacionalistas Poder Judío, de Itamar Ben Gvir obtuvo siete, y Sionismo Religioso, de Betsalel Smotrich seis. En el bloque opositor, a los 21 escaños de Yashar! se suman los doce de Juntos, la formación de los ex primeros ministros Naftali Bénet y Yair Lapid; los ocho de Los Demócratas, de Yair Golan, y los siete de Israel Beitenu, de Avigdor Liberman.



ELECCIONES DE MEDIO TIEMPO DEL 3 DE NOVIEMBRE

Legislativas de Estados Unidos: ¿Qué dicen las encuestas?

Las elecciones de medio mandato pondrán a prueba el respaldo a Donald Trump y el control republicano del Congreso.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

Los estadounidenses acudirán a las urnas dentro de una semana en unas elecciones de medio mandato que se perfilan como un referéndum sobre la gestión del presidente, Donald Trump, y que determinarán si los republicanos mantienen el control de ambas cámaras del Congreso durante la segunda mitad de la legislatura. Según informó la agencia EFE, los sondeos para este 3 de noviembre dibujan un escenario favorable para la oposición demócrata, lo que ha llevado a Trump a volcarse en la campaña, con mítines casi diarios esta semana en estados decisivos.

Un análisis del portal Decision Desk basado en promedios de encuestas, reveló que los demócratas tienen un 79 % de probabilidades de ganar la Cámara de Representantes, lo que supone un aumento de dos puntos respecto a la semana pasada,

Impopularidad

Trump se lanza a una recta final de campaña que lo llevará a Texas y Florida, para movilizar a sus bases del movimiento MAGA. Una encuesta del lunes de Reuters e Ipsos indica que la popularidad de Trump se sitúa en un 32 %, un mínimo repunte respecto al mínimo histórico de la semana pasada del 31 %.

y un 57 % de recuperar el control del Senado, un punto más que hace una semana. La Cámara Baja renovará la totalidad de sus 435 escaños para un mandato de dos años. Los republicanos cuentan actualmente con una estrecha mayoría de 219 escaños frente a los 214 de los demócratas, por lo que la oposición necesita una ganancia neta de tres para hacerse con el control. El 3 de noviembre también se renovarán 35 de los 100 escaños del Senado, donde los republicanos cuentan con una mayoría de 53 senadores frente a los 47 del bloque demócrata. Según las encuestas, la contienda está ajustada en siete estados: Alaska, Iowa, Kansas, Maine, Michigan, Ohio y Texas.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandedón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandedón central Av. Argentina;
Sur: Bandedón central Av. Collín;
Poniente: Bandedón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandedón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandedón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; **Sur:** Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandedón central Collín, entre bandedones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; **Sur:** Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Artistas de Ñuble podrán exponer en Alemania gracias a convenio



Quedan los últimos días para postular a la Convocatoria 2026 de la Galería Arauco de Núremberg, Alemania, que abre las puertas de Europa a un creador o creadora de la región. Las obras se reciben hasta el lunes 16 de noviembre en la Sala de Arte Mercado de Chillán, que depende de la Dirección municipal de Cultura, Arte y Patrimonio.

"Esta alianza es la única puerta regional que tenemos hacia el exterior. Cada artista que cruza esa puerta no lleva solo su obra, lleva el nombre de Ñuble y Chillán", destacó Víctor Sepúlveda, encargado de la Sala de Arte Mercado.

Pueden participar artistas mayores de 18 años con residencia acreditada en Ñuble, que deberán presentar dos obras originales, de tema libre, en acuarela, grabado, fotografía, óleo, acrílico, dibujo, técnica mixta o collage. Después viene la selección: la Sala elige a ocho artistas finalistas, a quienes se les pedirá enviar fotografías de seis obras al correo de la Sala de Arte Mercado. Estas carpetas se remiten a la galería de Núremberg, y son los curadores de la Galería Arauco quienes eligen al ganador o ganadora.

"Invitamos a todos a postular. Hasta ahora, dos artistas viajaron a exponer de manera presencial y siete lo hicieron de forma no presencial", comentó Sepúlveda, quien además de encargado de la sala, fue Premio Municipal de Arte.

Cultura.

EMILIO DE LA CERDA

Subsecretario de Patrimonio visitó proyectos de Ñuble y abordó desafíos

Visitó a las alfareras de Quinchamalí, los trabajos de recuperación del mural de Escámez y la Casa de Gonzalo Rojas.
También estuvo en los terrenos donde se emplazarán el Archivo y Museo Regional de Ñuble.

Carolina Marcos
cmarcos@ladiscusion.cl
FOTOS: Seremi Culturas

Una intensa agenda de actividades desarrolló en la Región de Ñuble el subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda, quien recorrió distintos espacios vinculados a la conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio regional, además de reunirse con cultoras de la alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca, tradición reconocida por la Unesco.

Durante su recorrido, la autoridad visitó los trabajos de recuperación del mural del artista Julio Escámez, una de las obras más significativas del patrimonio artístico de Chillán. La agenda también incluyó una visita a la Casa Gonzalo Rojas, espacio vinculado a la vida y obra del Premio Cervantes 2003.

Otro de los puntos del recorrido fueron los terrenos donde se proyecta el futuro Museo Regional de Ñuble y el Archivo Regional, iniciativas que buscan fortalecer la infraestructura patrimonial de la región y generar nuevos espacios para la conservación, investigación, documentación y difusión de su historia e identidad.



El Estado tiene compromisos con las alfareras de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca para mantener la tradición"

EMILIO DE LA CERDA
SUBSECRETARIO DE PATRIMONIO



Ambos proyectos representan desafíos relevantes para el desarrollo cultural de Ñuble, particularmente por la necesidad de contar con infraestructura especializada que permita resguardar colecciones, documentos y testimonios de la memoria regional, además de facilitar su acceso a la ciudadanía.

Salvaguardia de la alfarería

Una parte importante de la visita estuvo dedicada a la localidad de Quinchamalí, donde el subsecretario sostuvo un encuentro con alfareras que mantienen viva esta tradición, acompañado por la seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de

Ñuble, Nataly De La Hoz Moraga, y el director regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Claudio Martínez Cerda.

Entre los principales desafíos se encuentran la transmisión de los conocimientos, el acceso a las materias primas, y el reconocimiento de la propiedad intelectual, entre otros.

Emilio de la Cerda, dijo que "la inscripción de la alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca en la UNESCO implica una responsabilidad y una serie de compromisos del Estado, en coordinación con las alfareras y alfareros, para mantener viva esta tradición. Hoy pudimos revisar los avances y desafíos

del Plan de Salvaguardia, abordando materias como el acceso a las materias primas, la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones, la salud de las cultoras y la comercialización de sus productos. También es importante fortalecer las publicaciones y acciones de difusión para dar a conocer este patrimonio, junto con hacer seguimiento a los compromisos que Chile debe informar a la Unesco".

La agenda contempló, además, la presentación de una reedición del libro Raíces de la greda negra, publicación que reúne técnicas, conocimientos, experiencias y memorias vinculadas a la alfarería de Quinchamalí

Emilio de la Cerda se reunió con las alfareras de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca durante su visita.

Deportes.

18

horas quedó programado el encuentro, luego que la ANFP adelanta el partido programado inicialmente para las 20 horas en el Estadio El Teniente de Rancagua.

LOS DIABLOS ROJOS BUSCAN RATIFICAR SU RECUPERACIÓN EN EL TORNEO

Ñublense sale a prolongar el desahogo ante O'Higgins en Rancagua

El técnico, Vicente Núñez, destacó la capacidad de posesión y el peligro que genera el rival en ataque. Para hoy estarán disponibles los centrales Osvaldo Bozzo y Pablo Calderón.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: MAURICIO ULLOA

Vicente Núñez no quiere que el triunfo sobre Coquimbo Unido quede como un episodio aislado. El cuadro rojo visita hoy a O'Higgins en Rancagua, a partir de las 18 horas y el técnico mantiene la convicción de que el equipo debe sostener la actitud mostrada en el último partido y, al mismo tiempo, seguir corrigiendo aspectos de su funcionamiento.

El entrenador reconoció que el plantel llega fortalecido después del triunfo del domingo, pero insistió en que el trabajo ya está centrado completamente en el próximo desafío. "Vamos partido a partido", remarcó, explicando que desde el martes comenzaron a preparar el encuentro con especial atención tanto a las virtudes propias como a las características del rival.

Núñez tiene claro que enfrente habrá un equipo exigente. A su juicio, O'Higgins es uno de esos conjuntos que ha sumado menos puntos de los que, por su rendimiento, debería tener. Destacó su propuesta futbolística los rancagüinos, basada en la posesión del balón, la velocidad de sus hombres ofensivos y el juego aéreo.

El análisis también considera el exigente calendario que ha enfrentado el conjunto celeste. "El primer semestre jugó Copa Internacional, que perdió con Boca en penales, está en la final de la Copa de la Liga y sigue avanzando en Copa Chile", recordó Núñez, apuntando a que la participación en distintos frentes pudo haber incidido en su rendimiento en el campeonato.

Por eso, el estratega espera un duelo

Vicente Núñez analizó a O'Higgins y mantuvo la confianza en mantener el rendimiento mostrado por Ñublense ante Coquimbo.



equilibrado, en el que ambos equipos llegan con conocimiento mutuo. Los jugadores de Ñublense ya conocen la propuesta de O'Higgins y, a la vez, el rival tendrá como referencia el partido que los Diablos Rojos disputaron el domingo.

La tarea será trasladar a Rancagua la energía que permitió vencer a Coquimbo. Núñez valoró especialmente la capacidad del equipo para no bajar

los brazos hasta el final y defender la ventaja conseguida. Esa actitud, aseguró, debe repetirse o incluso mejorar.

"Si queremos seguir subiendo la tabla de posiciones, va a ser fundamental ganar este partido", afirmó. Sin embargo, llamó a enfrentar el compromiso con tranquilidad y confianza en las herramientas del plantel.

En la recta final

Núñez aseguró que buscarán los tres puntos con una propuesta que les permita competir y jugar de acuerdo con sus propias armas. Después del desahogo ante Coquimbo, el desafío será demostrar que aquel triunfo puede convertirse en el punto de partida de una recuperación en la recta final del campeonato.

Tomás Barrios se despidió del Challenger de Guayaquil



Tomás Barrios (156° ATP) quedó eliminado este jueves del Challenger de Guayaquil, en Ecuador, luego de caer en los octavos de final ante el uruguayo Joaquín Aguilar (332°), quien dio la sorpresa del torneo al imponerse con claridad al tercer sembrado.

El chillanejo no logró encontrar respuestas ante el juego de Aguilar y terminó perdiendo por 6-1 y 6-3, en una hora y 33 minutos de partido. El uruguayo aprovechó las oportunidades que generó y mantuvo el control del encuentro para avanzar a los cuartos de final.

En la siguiente ronda, Aguilar se enfrentará al argentino Lautaro Midón (187°), quien también avanzó

tras superar al colombiano Daniel Galán (367°) por un doble 6-4.

La eliminación de Barrios dejó al Challenger de Guayaquil sin representación chilena en el cuadro principal. El martes había sido el turno de Nicolás Jarry, quien cayó ante el boliviano Hugo Dellien por idéntico marcador de 6-1 y 6-3.

Para Barrios, la temporada continuará ahora con nuevos desafíos en la gira sudamericana sobre arcilla. Sus próximas estaciones serán los Challengers de Lima y Montevideo, antes de cerrar el año en Chile, donde disputará el Challenger de Temuco, que se jugará sobre superficie de cemento.

Clasificados.

01	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LEÑA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPRAVENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl. **Ventas:** 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **\$100** - Destacado: **\$162** - Súper Destacado: **\$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes

BULNES 387
FONOS: 998268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

CONECTA TU NEGOCIO CON MILES DE PERSONAS **TODOS LOS DÍAS**

PUBLICA CON NOSOTROS
comercial@ladiscusion.cl

CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS

Amalia Reyes
9 81591398

Gabriel Gutiérrez
9 78893294

Karen Salvatierra
9 88380705

LA DISCUSIÓN

06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO casa Chillán, en avenida Chile, 3 dormitorios, 1 baño, estacionamiento, con patio interior. Contacto 981916125. (894 - 760 - 936)

09 PATENTES.

VENDO patente comercial Giro: Minimercado (comercial y alcoholes) pagado segundo semestre 2026. Se reciben ofertas. Llamar al N° +56998870504. (577 - 780 - 949)

11 TIEMPO LIBRE.

HOMBRE soltero 52 años busca conocer mujer 30 a 45 años para relación seria. 952658562 o +56952658562. (891 - 730 - 935)

13 OCUPACIONES BUSCADAS.

SE ofrece señora para labores de casa, 2 veces semana, medio día. 994096767. (- 787 - 936)

20 EDUCACIÓN.

SERVICIOS de corrección de pruebas, proyección editorial. +56937506856. (895 - 762 - 936)

21 PROPIEDADES VENDEN.

DUEÑO vende departamento, primer piso, 2 dormitorios, un baño, excelente estado, 50 metros avenida Argentina y tribunales. Edificios Claudio Arrau. 993377211. (893 - 759 - 937)

VENDO sitio 5.000 m2, playa Mela, vista al mar. 994428128. (889 - 715 - 938)

VENDO 3 derechos de propiedad: El Cabildo 731, Chillán Viejo. \$30 millones. 4 herederos. Venta ante notario. Documentos al día. Pago efectivo o vale vista. Interesados: José Conejeros, 993459600. (875 - 637 - 944)

VENDO departamento, remodelación Claudio Arrau, calle Custodio Parada, tres dormitorios primer piso. Llamar 986417340. (898 - 798 - 937)

2 hectáreas, casa, luz, agua potable y pozos, orilla camino público, galpón, quincho, gallinero, estacionamiento techado, árboles, \$150.000.000. Recibo casa en pago, San Nicolás. 982325725. Su dueño. (892 - 758 - 936)

Legales

REMATE

Primer Juzgado Civil de Chillán ubicado en calle Vega de Saldías 1044, 4° piso, Chillán, en causa Rol C-2399-2025, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Pedrero", se subastará día 19 de noviembre 2026 a las 13:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el departamento N°415, del 4° piso, del Edificio Las Rosas, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N°116 ubicado en superficie, ambos del denominado "Condominio Los Copihues", el cual tiene su acceso principal por calle Los Copihues N°487 de la comuna de Chillán. La forma, cabida y deslindes especiales de lo que se vende son los que se consignan en los planos de copropiedad inmobiliaria que se encuentran archivados bajo el N°1136 al final del Registro de Propiedad, y bajo el N°34 del Registro especial, ambos del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Se comprende en la compraventa los derechos que proporcionalmente le corresponden en los bienes y terrenos comunes del Proyecto Habitacional conforme a la Ley y al Reglamento de Copropiedad. El Condominio Los Copihues, se construyó sobre el Lote Uno C, inmueble ubicado en calle Los Copihues N°487, comuna de Chillán, Región del Ñuble, proveniente de la subdivisión del Lote UNO cuyo plano respectivo fue agregado bajo el N°209 en el Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. El Lote UNO C tiene una superficie aproximada de 8947,15 mts2 y deslinda: NORTE, en 91,95 mts. con Lote Uno B de la misma subdivisión, y en 19,90 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz"; SUR, en 48,15 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz", y en 59,91 mts. con calle Los Copihues; ORIENTE, en 85,21 mts. con Marta Rodríguez Díaz y en 44,34 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz"; y PONIENTE, en 91,36 mts. y en 58,85 mts. con Villa "Los Campos de Doña Beatriz". El inmueble figura inscrito a fojas 11638, número 7068 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán y su rol de avalúo es el N°742-75, comuna de Chillán. El mínimo de posturas será la suma de \$46.504.387. Los interesados en participar en la subasta deben contar con su Clave Única del Estado activa y disponer de los elementos tecnológicos o de conexión necesarios para participar, debiendo constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal, ingresando el

comprobante legible de la rendición de la caución por medio del módulo establecido al efecto de la Oficina Judicial Virtual, hasta el tercer día hábil anterior al remate, individualizándose e indicando el rol de la causa en que participará, señalando correo electrónico y número telefónico para contactarlo. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl. Consultas oportunas al correo electrónico: jc1_chillan@pjud.cl y/o al teléfono 422209800. Secretario (S). 31/03

AVISO REMATE JUDICIAL

Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-1160-2024 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con GONZALEZ" se ha ordenado remate el 16 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, del inmueble ubicado en Bulnes, correspondiente al LOTE A, resultante de la subdivisión de un inmueble ubicado en la comuna de Bulnes, denominado LOTE 11-1, con una superficie de 5.000 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 747-528, cuyo dominio vigente se encuentra a nombre del ejecutado inscrito a fojas 252, número 188, del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. Mínimo postura \$3.182.809.-, caución interesados 10% mínimo \$318.281.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula

de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 31/04

REMATE: Segundo juzgado civil de Chillan causa rol C-2500-2024 juicio ejecutivo caratulado COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS AHORROCOOP DIEGO PORTALES LTDA CON ARGUELLO, se ha ordenado remate el día 19 de noviembre de 2026 a las 11:00 del inmueble consistente en la unidad número 48 y su casa habitación del "Condominio Jardín del Real, Segunda Etapa" ubicado en Camino Publico de Coihueco número 2468 de la comuna de Chillan de una superficie de terreno de 648 metros cuadrados y una superficie construida de 213,44 metros cuadrados con los siguientes deslindes: Norponiente: en 23,18 metros con camino interior Nororient: En 28,00 metros con lotes 45 y 46 SurOriente: en 16,95 metros con lote 47, SurPoniente; en 23,82 metros en 4,00 metros con lote 49 Oriente, en 5,16 metros con lote 47 y Sur: en 4,52 metros con pasaje interior. El dominio, se encuentra inscrito a nombre de JORGE EDUNDO ARGUELLO GARZON a fojas 4429, número 5565 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol de Avalúos Fiscal 1315-85, de la comuna de Chillan. El mínimo posturas \$227.206.543. Caución interesados 10% equivalente a \$22.720.654. El remate se realizara por video conferencia Acta 13-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS

Clasificados.

REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES, Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar garantía de seriedad de acuerdo a lo indicado a continuación, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate el mismo día de la subasta o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de días, en ambos casos desde la fecha del remate. igualmente los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante deposito en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107414, RUT N°60.309.012- 8, efectuado mediante

cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. ID de reunión: 4595640046 Código Acceso: 275005. El comprobante de depósito deber remitirse al correo electrónico jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación via correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes no participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la

brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto al día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Demás antecedentes en el expediente citado. 31/03

¿Sabías que puedes ingresar a **nuestra web** y colocar tu aviso en nuestro diario digital desde **tu hogar?**



 Ingresa a ventas.ladiscusion.cl
¡Y PUBLICA CON NOSOTROS!

